

ORDINARIA N° 18-2022

Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con siete minutos del veintidós de marzo del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yennel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I, Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal y Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II,

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #17-2022 y extraordinarias #29, 32, 38, 41, 43, 49 y 53-2020.
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; al no haber ninguna otra observación al respecto de una vez someto a votación el quorum y orden del día, a la vez le solicitamos a la regidora Teodora Obando, para que haga la invocación al espíritu santo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #17-2022 y extraordinarias #29, 32, 38, 41, 43, 49 y 53-2020.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #17-2022, extraordinarias #29, 32, 38, 41, 43, 49 y 53-2020; abre el espacio a alguna observación a la misma. La regidora Vianey Álvarez, comenta, yo prefiero revisarlas porque empezamos del acta extraordinaria #26-2020, me gustaría que nos hagan un cuadro para ver cuales estan pendientes de aprobar. Quien preside, indica, al no haber ninguna objeción sobre la misma Quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #17-2022 debidamente aprobada y las actas extraordinarias del año 2020 quedan pendientes para la otra semana.

CAPITULO IV.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º: El señor Alcalde, indica, esta semana traemos unos avales de pago y también es importante dos temas, el primero es lo que está ocurriendo sobre lo de la reelección, no sé si todos tienen claro lo que traerá esta ley el cual está a punto de aprobarse en segundo debate, el cual es una ley retroactiva, no solamente aplica a todas aquellas personas que han sido reelectas como ha sido el caso del señor Jimmy Vega, Gilberto Sequeira, Ana Gabriela Umaña el mismo Justo Tenorio, el cual los estaría inhibiendo de esta posibilidad de estar en el régimen municipal, he estado en varias entrevistas en medios de comunicación hablando de este tema, porque para mí los diputados están buscando su beneficio propio y muchos de ellos están aprobando esta ley para tener esta posibilidad, nosotros en la ANAIS, estaremos presentando un recurso inconstitucional si esta ley se aprueba, quiero aclarar que esto no me afecta a mí, pero si me molesta mucho que se esté discutiendo estos temas en la asamblea, voy hablar de los alcaldes, la ley va dirigida a los alcaldes, vean que interesante, si un alcalde hace una mala gestión se le hace un plebiscito y de una vez lo destituyen, pero yo no puedo destituir a un magistrado o un diputado, el pueblo no lo pueden hacer, inclusive los diputados tienen inmunidad diplomática, cual es la razón de esto, eliminar aquellos líderes comunales, llámense alcaldes, regidores o síndicos, esto es un error por querer sacar a unos afectan a todos, así como el pueblo elige el pueblo nos puede quitar, sin embargo a nivel político solo los alcaldes, van a un plebiscitos los demás no, si hoy estamos hablando del régimen

municipal, mañana podríamos estar hablando de un tema de impuestos, entonces ahí se los dejo porque afecta a todos los del régimen municipal, voy a seguir levantando la voz, porque algunos alcaldes o regidores están involucrados en esto, pero no es justo que se le declaren culpable sin el derecho de defensa, al día de hoy no existe un compañero alcalde que se haya declarado culpable, quería hacerles mención a ustedes sobre este tema, gracias. Por otra parte quiero comentarles que la niveladora se nos dañó, el sistema de frenos, hace cuatro años se había parado, porque se había reparado, pero hasta ahora volvió a dañarse, esa reparación va a durar aproximadamente un mes, por ahí viene una modificación presupuestaria, ahí viene la contratación de una niveladora, para la parte de la altura, la cámara de turismo de monte verde están anuentes a ayudar con estos caminos y qué bonito trabajar con la gente de la altura, porque se organizan muy bien, el otro dinero es con tema de los emprendedores para que nos faciliten por la parada de buses un staff y puedan tener espacios para presentar sus productos ahí está Karina articulando con el tema del comité de deportes, estos días el grupo lluvia de oro y hemos tenido la oportunidad de estar con un grupo de México, quiero agradecerles a ellos porque todo lo que involucra la cultura es importante apoyarlos, una forma de reactivar la economía es tener este tipo de actividades felicitar a Guillermina por su labor al frente de este grupo, los invito que si en algún momento pueden sacar tiempo para ir a ver este tipo de actividades es muy bonito ver la cultura mexicana y su folclor es muy bonito, estas actividades generan reactivación económica y una buena relación entre países, ahora que existe tanta violencia es muy agradable ver estas actividades con las familias, felicitar a este grupo y aquí voy a estar en la medida de lo posible ayudar este tipo de actividades, gracias.

Artículo 2º: El señor alcalde, comenta, traigo aquí la modificación interna #03-2022; correspondiente a la municipalidad de Abangares, el cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 03-2022. Aprobada según Artículo 2º, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 18-2022 celebrada el día 22 de marzo 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	1	04-06	Servicios generales	0,00	120.000,00		120.000,00
01	01	1	06-01	Seguros	7.000.000,00		120.000,00	6.880.000,00
01	02			AUDITORIA INTERNA				
01	02	0	03-01	Retribución por años servicios	4.311.116,40		2.981.500,00	1.319.616,40
01	02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00	1.500,00		1.500,00
01	03			ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	1	08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	6.893.456,00		2.000.000,00	4.893.456,00
01	03	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00	420.000,00		3.420.000,00
01	03	5	99-03	Bienes intangibles	0,00	2.000.000,00		2.000.000,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	04			CEMENTERIOS				
02	04	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	2.080.439,52		300.000,00	1.790.439,52
02	04	0	02-04	Compensación de vacaciones	6.788,32	300.000,00		306.788,32

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 03-2022. Aprobada según Artículo 2°, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 18-2022, celebrada el día 22 de marzo 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
02	06			ACUEDUCTO				
02	06	0	01-05	Suplencias	3.859.900,00		1.428.900,00	2.431.000,00
02	06	0	01-02	Jornales	0,00	1.428.900,00		1.428.900,00
02	06	1	08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3.000.000,00		500.000,00	2.500.000,00
02	06	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00		1.100.000,00	1.400.000,00
02	06	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	100.000,00		100.000,00
02	06	5	02-07	Instalaciones	509.396.954,52	1.500.000,00		510.896.954,52
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS				
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2.000.000,00		2.000.000,00
03				INVERSIONES				
03	02			VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03	02-02			MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L-8114				
03	02-02	0	04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9.25%	231.215,15	260.352,34		491.567,49
03	02-02	0	04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.50%	286.923,56		260.352,34	26.571,22
03	02-03			MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114				
03	02-03	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	25.000.000,00		25.000.000,00
03	02-23			Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal				
03	02-23	3	04-05	Diferencias por tipo de cambio	0,00	150.000,00		150.000,00
03	02-23	8	02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	202.684.542,33		25.150.000,00	177.534.542,33
03	06			OTROS PROYECTOS				
03	06-01			DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
03	06-01	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	570.000,00		570.000,00
				TOTALES	745.261.336,80	33.850.752,34	33.850.762,34	745.261.336,80

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #03-2022

Mediante oficio *OAM-224-2022* del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentada por Administración, auditoría, acueducto, departamento de infraestructura y gestión vial municipal

REBAJAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja de seguro sobrante para dar contenido a servicios generales de administración.

AUDITORIA INTERNA

Se rebaja de retribución por años servidos ya que durante el presente año la funcionaria titular no presentará solicitud de reconocimiento de anualidades, para dar contenido a materiales y productos metálicos en el departamento. Equipo y mobiliario de oficina para instalar un aire acondicionado en el departamento de auditoría, para actividades protocolarias y sociales en el programa II, Educativo, cultural y deportivo. Además de dar contenido a alquiler de maquinaria en el programa III para demolición de muro.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se rebaja de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para clasificar correctamente el rubro presupuestario.

SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIO

Se rebaja de sueldos para cargos fijos el monto correspondiente al cálculo de vacaciones que debe disfrutar el funcionario según oficio RRHH-038-2022 y clasificarlo en compensación de vacaciones, para el momento que el colaborador disfrute de ese tiempo, sea cancelado bajo ese código presupuestario, esto debido a la implementación del sistema DECSIS.

ACUEDUCTOS

Se rebaja de suplencias para dar contenido a jornales. Se rebaja de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para dar contenido a alquiler de maquinaria y equipo y a instalaciones.

INVERSIONES

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L 8114

Se rebaja de Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal para dar contenido a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social monto aplicado erróneamente en la modificación #02-2022.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se rebaja de amortización del crédito IFAM, para dar contenido a alquiler de maquinaria y con la aprobación del extraordinario I 2022 se reintegra el contenido. Además de dar contenido a diferencia por tipo de cambio.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da contenido a servicios generales para recargar los extintores que se encuentran en el edificio municipal.

AUDITORIA INTERNA

Se da contenido a materiales y productos metálicos para la compra de tubo y accesorios para instalar cortina en la oficina de auditoría.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se da contenido para la compra de un aire acondicionado para la oficina de auditoría. Además de dar contenido para bienes intangibles con el fin de clasificar correctamente el rubro presupuestario en caso de solicitar mejoras en el sistema DECSIS.

SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIO

Se da contenido a compensación de vacaciones para el momento que el colaborador disfrute de ese tiempo, sea cancelado bajo ese código presupuestario, esto debido a la implementación del sistema DECSIS.

ACUEDUCTOS

Se da contenido a jornales para contratar personal de apoyo en las cortas de agua, reconexión, reparación de tubería. Se da contenido a alquiler de maquinaria para contratar un Bach Hoe para reparar el tubo madre que está dañado. Además se contratará una draga y compra de concreto para proteger el tubo madre en la toma ya que en el invierno pasado se lavó y está expuesto.

EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS

Se da contenido a actividades protocolarias y sociales con el fin de financiar parte de la alimentación del primer festival internacional deportivo y cultural de Abangares (FIDECA) 2022. A realizarse del 04 al 10 de abril del año en curso en nuestra comunidad.

INVERSIONES

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L 8114

Se da contenido a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social monto aplicado erróneamente en la modificación #02-2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114

Se da contenido a alquiler de maquinaria para contratar una niveladora y realizar los trabajos programados en los caminos del distrito. Esto debido a que la niveladora del departamento está dañada.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se da contenido a diferencias por tipo de cambio para futuras contrataciones que se coticen en dólares.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se da contenido a alquiler de maquinaria para cumplir lo indicado en la resolución #2179-2020-TAA, del Ministerio de Ambiente y Energía. Demolición de muro.

El señor alcalde de igual forma tenemos la presentación de la modificación interna #03-04-2022 del concejo municipal de distrito de Colorado, el cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 03-04-2022, Aprobada según Artículo 2°, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 18-2022, celebrada el día 22 de marzo 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACTI	PARTI	GPO-SUI	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVIDA	PARTIDA				↑	↓	
MA	CIO							
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	1	08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	366.696,78	300.000,00		666.696,78
01	01	1	08-08	Mant y rep de equipo de cómputo y sistemas de información	5.200.000,00		300.000,00	4.900.000,00
01	03			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-03	Equipo de comunicación	350.000,00		150.000,00	200.000,00
01	03	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	218500,00	150.000,00		368.500,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	02			RECOLECCION DE BASURA				
02	02	1	01-99	Otros Alquileres	1.175.500,00		300.000,00	875.500,00
02	02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	512.946,36	650.000,00		1.162.946,36
02	02	2	99-04	Textiles y vestuario	250.000,00		250.000,00	-
02	02	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	96.800,00		50.000,00	46.800,00
02	02	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	118.000,00		50.000,00	68.000,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación Nº 03-04-2022, Aprobada según Artículo 2º, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria Nº 18-2022, celebrada el día 22 de marzo 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PART/	GPO-SU	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVI	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				-
02	09	1	05-03	Transporte en el exterior	523.520,00		523.520,00	-
02	09	1	04-06	Servicios Generales	2.000.000,00	423.520,00		2.423.520,00
02	09	2	03-06	Materiales y productos plasticos	0,00	100.000,00		100.000,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				-
02	17	1	08-01	Mantenimiento de edificios y locales		150.000,00		150.000,00
02	17	2	03-04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	276.084,42		150.000,00	126.084,42
02	17	2	03-06	Materiales y productos de plástico	55.780,19	50.000,00		105.780,19
02	17	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	66.396,00		50.000,00	36.396,00
03				INVERSIONES				-
03	01			EDIFICIOS				-
03	01-07			MEJORAS ESCUELA DE SAN BUEVANTURA				-
03	01-07	5	02-01	Edificio	0,00	4.500.000,00		4.500.000,00
03	01-08			MEJORAS DE EBAS CONCEPCION				-
03	01-08	5	02-01	Edificio	0,00	3.000.000,00		3.000.000,00
03	02			VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				-
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL				-
03	02-01	1	08-05	Mant y reparación de equipo de transporte (RITEVE)	8.721.503,01		1.091.964,71	7.629.538,30
03	02-01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	9.593.888,66		1.000.000,00	8.593.888,66
03	02-01	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	20.000,00		20.000,00	-
03	02-01	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	300.000,00		250.000,00	50.000,00
03	02-01	6	03-01	Prestaciones legales	0,00	270.000,00		270.000,00
03	02-03			MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-011. DE: (ENT.N.018) LA PALMA A: (ENT.N.133) BARBUDAL				-
03	02-03	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	2.103.525,00		2.103.525,00	-
03	02-04			MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-012. DE: ENT.N.018 PUEBLO NUEVO A: ENT.C.078 Y C.025 LA PALM				-
03	02-04	1	04-03	Servicios de ingeniería	13.000.000,00		13.000.000,00	-
03	02-05			MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147 DE: CALLES URBANAS A CUADRANTE BARRIO LAS FLORES				-
03	02-05	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	21.000.000,00	4.195.489,71		25.195.489,71
03	02-12			DISEÑO DE PAVIMENTOS Y LAVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS DE CAMINOS DEL DISTRITO				-
03	02-12	1	04-03	Servicios de ingeniería	0,00	13.000.000,00		13.000.000,00
03	05			INSTALACIONES				-
03	05-01			PARADAS SAN JOAQUIN CRUCERO Y COYOL				-
03	05-01	0	01-03	Servicios especiales	1.625.000,00		1.625.000,00	-
03	05-01	5	02-07	Instalaciones	6.000.000,00		6.000.000,00	-
03	05-03			CONSTRUCCION MALLA DE EBAS DE CONCEPCION				-
03	05-03	5	02-07	Instalaciones	3.000.000,00		3.000.000,00	-
03	05-05			CONST. TAPIA LINEAL DE ESC. SAN BUENAVENTURA				-
03	05-05	5	02-07	Instalaciones	4.500.000,00		4.500.000,00	-
03	05-06			PARADAS DEL DISTRITO DE COLORADO				-
03	05-06	0	01-02	Jornales Ocasionales	0,00	2.400.000,00		2.400.000,00
03	05-06	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00	199.999,20		199.999,20
03	05-06	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	0,00	222.000,00		222.000,00
03	05-06	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	0,00	12.000,00		12.000,00
03	05-06	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,06%	0,00	121.920,00		121.920,00
03	05-06	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	0,00	72.000,00		72.000,00
03	05-06	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	0,00	36.000,00		36.000,00
03	05-06	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00	3.500.000,00		3.500.000,00
03	05-06	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	600.000,00		600.000,00
03	05-06	2	03-03	Maderas y sus derivados	0,00	200.000,00		200.000,00
03	05-06	2	03-06	Materiales y productos de plástico	0,00	200.000,00		200.000,00
03	05-06	2	03-99	Otros productos de uso de la construcción	0,00	61.080,80		61.080,80
TOTALES					75.527.443,64	34.414.009,71	34.414.009,71	75.527.443,64
				PRESIDENTE	SECRETARIA	ALCALDE	ENCARG. PRESUPUESTO	

JUSTIFICACIONES #04-2022

Se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por la Intendente Municipal.

Se rebaja:

ADMINISTRACION GENERAL:

Se rebaja de mantenimiento de equipo de cómputo para reforzar partida de mantenimiento de equipo para limpieza de aires acondicionados de las oficinas administrativas.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se rebaja de equipo de cómputo para dar contenido a equipo y mobiliario de oficina

RECOLECCION DE BASURA:

Se rebaja de partidas sobrantes para reforzar materiales y productos metálicos para ajustar la compra de materiales de la bodega de reciclaje.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se rebaja de sobrante de transporte fuera del país para aumentar a servicios generales, para el servicio de confección de enaguar típicas y materiales plásticos para la compra de cajas plásticas para guardar trajes de banda y grupo cultural.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS:

Se rebaja de materiales eléctricos y de útiles de resguardo para aumentar mantenimiento de edificio que se requiere polarizar ventas de nueva oficina de administración tributaria y plásticos para edificio.

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL:

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte se rebaja de combustible y lubricantes y de las partidas de bienes duraderos, para dar contenidos a otras partidas

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-011. DE: (ENT.N.018) LA PALMA A: (ENT.N.133) BARBUDAL:

Se rebaja partidas para reforzar proyecto de Barrio Las Flores camino 5-07-147.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-012. DE: ENT.N.018 PUEBLO NUEVO A: ENT.C.078 Y C.025 LA PALMA:

Servicios de ingeniería, se rebaja para aumentar al proyecto Diseño y pavimentos y levantamiento topográficos de caminos del distrito.

PARADAS SAN JOAQUIN CRUCERO Y COYOL:

Servicios especiales e instalaciones, Se rebaja del proyecto para dar contenido al proyecto Paradas del Distrito de Colorado

CONSTRUCCION MALLA DE EBAIS DE CONCEPCION:

Instalaciones, se rebaja para dar contenido al proyecto del mismo edificio.

CONSTRUCCION TAPIA LINEAL DE ESCUELA SAN BUENAVENTURA:

Instalaciones, Se rebaja para dar contenido a Mejoras Escuela de San Buenaventura

AUMENTAR:

ADMINISTRACION GENERAL:

Reforzar partida de mantenimiento de equipo para limpieza de aires acondicionados de las oficinas administrativas.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se necesita para instalar en una oficina del departamento de administración tributaria y así mejorar la atención de los contribuyentes.

RECOLECCION DE BASURA:

Reforzar materiales y productos metálicos para ajustar la compra de materiales de la bodega de reciclaje.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Aumentar a servicios generales, para el servicio de confección de enaguar típicas y materiales plásticos para la compra de cajas plásticas para guardar trajes de banda y grupo cultural.

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL:

Se requiere aumentar para la contratación de 1/4 de tiempo de topógrafo para realizar trabajos requeridos en la gestión vial, además de requerimientos que se necesitan cumplir con el tajo ante DGM. Tales como levantamientos topográficos de forma mensual, amojonamiento y asesoría en topografía al personal técnico de la gestión vial

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS:

Aumentar mantenimiento de edificio que se requiere polarizar ventas de nueva oficina de administración tributaria y plásticos para edificio.

MEJORAS ESCUELA DE SAN BUEVANTURA:

Se da contenido a proyecto de edificio debido a que la necesidad de la Escuela es mejorar dicho edificio.

MEJORAS DE EBAIS CONCEPCION:

Reparación del Ebais de Concepción, se encuentra en mal estados, pintura, techo y piso.

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL:

Dar contenido a prestaciones legales para el pago de la Cesantía del funcionario que trabajo en servicios especiales en la formulación del plan vial quinquenal.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147 DE: CALLES URBANAS A CUADRANTE

BARRIO LAS FLORES:

Vías de comunicación terrestre, Se requiere aumentar partida del proyecto de Barrio Las Flores camino 5-07-147.

DISEÑO DE PAVIMENTOS Y LAVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS DE CAMINOS DEL DISTRITO

Servicios de ingeniería e cambia nombre del proyecto Diseño y pavimentos y levantamiento topográficos de caminos del distrito.

PARADAS EN EL DISTRITO DE COLORADO:

Se cambia el nombre del proyecto para construir tres paradas de buses en diferentes sectores del distrito, de requiere materiales para realizar las paradas por administración.

Quien preside, indica, bueno ya todos lo habíamos analizado con anterioridad estas modificaciones presupuestarias, además, de que el señor alcalde, dio una breve explicación del porque se necesita aprobar dichos rubros, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0060-2022: "PUNTO UNO: APROBAR LA**

MODIFICACIÓN INTERNA #03-2022; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE **€ 33.850.752,34**. “**PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #03-04-2022**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS; **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO**; POR LA SUMA DE **€ 34.414.009,71**.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: El señor alcalde, comenta, hay dos facturas pendientes donde se le debe de cancelar los honorarios al Lic. Rodolfo Sotomayor, para que lo analicen y le den el visto bueno. Quien preside, indica, aquí tenemos las dos facturas pendientes, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0061-2022**: “**ACEPTAR EL INFORME DE LABORES DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2022; EMITIDO POR EL SEÑOR RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N°00100001010000000296 DEL MES DE ENERO-2022 (**DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO CMA-0032-2022**); POR UN MONTO DE **€116.666,62** Y LA FACTURA ELECTRÓNICA N°00100001010000000297, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO-2022; POR UN MONTO DE **€500.000,00**. EMITIDA POR **EL LIC. RODOLFO ENRIQUE SOTOMAYOR AGUILAR** POR SERVICIOS PROFESIONALES.”**

Artículo 4º: El señor alcalde, comenta, hay dos solicitudes de avales de pago uno que lo presenta la parte administrativa para la compra de equipos de cómputo, para los diferentes departamentos de los funcionarios municipales, a la empresa JI COMPUTERS EQUIPMENT, S.A, por la suma de €17.046.168.00, para compra de un disco duro, cinco equipos de cómputo portátil y once equipos de cómputo de escritorio, para uso de los funcionarios de la Municipalidad de Abangares. El regidor Pablo Segnini, comenta, yo no sé si ahí vendrá el visto bueno del encargado de computo de estos equipos si no viene yo diría que es mejor dejarlo pendiente hasta que nos presenten el visto bueno. El señor alcalde, indica, si no viene no sé qué habrá pasado, pero de hecho el visto bueno lo dio el encargado de computo. Quien preside, indica, mejor lo dejamos pendiente para la otra semana para que nos presenten ese documento, pero también tenemos ahora otro aval de pago del departamento de obras y servicios el cual dice que es para la empresa LUMAR INVESTMENT, S.A., contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de Recolección y Transporte de los residuos sólidos ordinarios producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita según factura 00100001010000001609; por un monto de €3.547.104,00. Correspondiente a la I Quincena de Marzo del 2022” Quien preside, indica, por lo anterior formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0062-2022**: “**APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:**

- **LUMAR INVESTMENT, S.A.**, contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de Recolección y Transporte de los residuos sólidos ordinarios producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita según factura 00100001010000001609; por un monto de **€3.547.104,00**. Correspondiente a la I Quincena de Marzo del 2022 ”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPITULO V.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: La regidora Virgita Rodríguez, consulta, si ya la junta vial se había reunido para los reglamentos de ese departamento, la otra consulta es si ya llevo el informe de auditoría interna, lo otro es para cuando estaríamos ya dando el seguimiento de acuerdos; no se quien tendría que darle la continuidad a esto, lo último sobre las actas extraordinarias, creo que es una responsabilidad nuestra poner atención a que estas no se atrasen. El síndico Andrés Alpízar, comenta, sobre lo de junta vial, se tomó un acuerdo que se iba hacer todo lo posible y el señor alcalde quedo en hacer la reunión, no sé qué ha pasado con esto. El señor alcalde, indica, quiero aclarar que la propuesta no fue mía, fue del Ing. Oscar Chang, de que en la sesión de junta vial para convocar al Ing. Guillermo Badilla, para que pudiera evacuar todas las dudas que de ahí surgieran, yo veo de que no tomamos nota de lo que vemos en todas las sesiones, eso se trajo aquí en sesión y se explicó aquí que se le estaba solicitando a don Guillermo disponibilidad para venir aquí, para dar ese apoyo, es un tema de junta vial en este caso con el tema de ordenamiento estamos esperando que don Guillermo nos brinde las fechas, en este ámbito yo no conozco con tanta capacitación con don Guillermo. Quien preside, comenta, sobre el informe de la auditora, tiene alguno por ahí señor secretario. El señor secretario indica, no tengo por el momento. La regidora Virgita Rodríguez, dice, hace quince días se pidió eso, ahí es donde digo que hay que llevar el seguimiento de todo esto, son cosas que quedan en el aire. El señor alcalde, dice, en el ejercicio de junta vial tomaron un acuerdo ellos se reunieron y está en disposición de que el señor Badilla tenga su disposición, compañera Virgita usted cree que uno no hace nada, lo que pasa es que todo lleva un proceso, yo propongo porque la compañera Virgita no lleva el seguimientos de estos acuerdos. La regidora Virgita Rodríguez, comenta, ahí es donde entramos a disposición, yo no soy la que tengo que llevar este seguimiento, lo que pasa es que no ponemos tiempo para que se ejecuten los mismos. El regidor Pablo Segnini, comenta, yo no sé porque nos complicamos con esto, hace dos años, se pidió esto, en mi opinión estamos como si nada, porque no lo hemos visto funcionar, es una cuestión que se pidió año y diez meses y todavía no estan publicados del concejo, es responsabilidad de la administración o de quien es la responsabilidad, se invirtieron once millones de colones para esto y sin embargo no estan listos, en qué quedamos. El señor alcalde, comenta, voy a referirme en este caso, es curioso de lo que los compañeros hablan porque solo ven para un lado y no para el otro, con solo decirle a esta sesión es válido, se necesita una nota de renuncia por escrito y no ha llegado, no somos nosotros lo que nos opusimos al reglamento, yo estoy de acuerdo en una cosa, si hay algo que estamos haciendo mal, ustedes pueden preguntar en la administración, ya ustedes lo han hecho, ustedes hablan del reglamento de junta vial y hay otro del año ochenta y tres del mercado municipal que hay que ver que se hace, no ven lo que difícil que es hacer las cosas dentro de la administración, tienen a todos los funcionarios municipales hacer las consultas y ahora se hacen las víctimas, de que ha pasado con esto y lo otro, yo les dije que el informe del informático ya me lo habia pasado no sé por qué no se lo pasaron al secretario del concejo pero vieran lo que cuesta hacer un proceso de esto y se atrase un proceso de esto, así son las cosas con ustedes, soy muy sincero, si no les parece lo que hacemos ahí tienen su asesor legal y auditoria interna para hacer las consultas, el tema del reglamento, ustedes no saben cómo se porta este señor Chang, nosotros estamos en proceso disciplinario porque no saben lo difícil que es, pero creo que hay cosas que conversando se pueden solucionar, aquí

no estamos en la empresa privada que se decide de una vez, lo que no conocen la administración pública no saben lo que es difícil tomar las decisiones, vamos bien pero esto requiere tiempo. El regidor Pablo Segnini, dice, puedo hacer el anuncio oficial, dígame si tengo que hacerlo escrito a usted o la junta vial, no estamos pidiendo nada del otro mundo es una cuestión que fue con el abogado y la auditora, volvimos a retomar el tema hace un mes, en una extraordinaria se dice que se va a ver esto y no se aprueba, ahora no sabemos cuándo va a ser la reunión, yo no entiendo, pongamos plazo como el concejo, si la administración cumple o no, nosotros somos lo responsable de esto, salvemos responsabilidad y pongamos tiempo en esto, yo no veo nada del otro mundo, lo que queremos que el reglamento esté funcionando, si hay otros que no estan funcionando hablamos de esos temas. El síndico Andrés Alpizar, dice, como junta vial y concejo hay que aligerar un poco más las cosas, no puede ser posible que vamos a llegar a la reunión de junta vial y no hemos reunido a una extraordinaria, en esta sesión estan invitados todos los miembros del concejo municipal que quieran participar se va hacer una tarde esta, creo que es cuestión de poner fecha, señores. El síndico Gilberto Sequeira, dice, estoy de acuerdo con Andrés, nada más que aquí el que no ha atrasado es la administración ni junta vial ha sido el señor Guillermo Badilla que no hemos podido coordinar fecha para que asista a esta municipalidad, yo creo que hay que dar una semana más, si no se puede hacer nada, que lo revise el abogado y listo. La regidora Ana Gabriela, dice, a veces levantar los trapos sucios es lo que le encanta la gente, a veces hacer la reunión virtual muchos se pueden conectar, si lo hacemos presencial la menor cantidad de gente no se entera, esta reunión, los cinco regidores pueden conectarse virtualmente para poder avanzar con este tema del reglamento, creo que cuando no se puede presenciar, se puede utilizar la tecnología, porque soy sincera a veces no puedo presenciar, pero virtual sí, creo que todos podemos conectarnos sobre estos temas que urgen. Quien preside comenta, catorce años de estar en el régimen municipal, nunca habia visto un reglamento cueste tanto hacerlo, ha sido revisado por un abogado, se ha visto en una extraordinaria se ha visto en junta vial no entiendo, ha sido revisado por todo el mundo, creo que para la próxima sesión se debería aprobar es un reglamento nada más. El regidor Pablo Segnini, comenta, yo estaría de acuerdo en que la junta vial tomen el acuerdo, nosotros le damos una revision si nos dan un día de tiempo. Quien preside, dice, el viernes en sesión extraordinaria lo vimos. El regidor Pablo Segnini, dice, entonces si la junta vial nos lo remite lo aprobamos el martes. El señor alcalde, dice, sería bueno que ustedes como concejo municipal, le envíen una solicitud al Ing. Oscar Chang, porque, para que esto no se vea como persecución laboral, ustedes tomen un acuerdo, para que el señor Chang se dé cuenta de que este tema urge, es una observación que estoy proponiendo. El síndico Gilberto Sequeira, dice, tiene razón yo creo que hay que darle seguimiento a esto si no llega diciembre y no hemos aprobado nada. Quien preside, comenta, el otro asunto es el informe de auditoría, ella pasó un informe de revision a la unidad técnica, creo que ustedes lo tienen, don Heriberto o el Ing. Oscar Chang, creo que ahí ya viene lo que se tiene que hacer, entonces lo de junta vial lo dejamos para el próximo martes. El señor alcalde, dice, podemos hacer una nota al Ing. Oscar Chang, para que tenga listo ese acuerdo del reglamento. La regidora Virgita Rodríguez, dice, los temas pendientes es sobre la publicación de las sesiones presenciales. El señor secretario indica, ya esta semana voy hacer la gestión a ver si sale esta semana.

Artículo 2º: La regidora Ana Gabriela Umaña, dice, que paso con el presupuesto para la feria de cultura, si se pudo hacer algo. El señor alcalde, dice en la modificación presupuestaria que acaban de aprobar van dos millones de colones para este asunto. El regidor Jimmy Vega, indica, solo quería comentar que el tema de la compra de una computadora en el

departamento del secretario del concejo municipal es muy importante porque este señor trabaja con asuntos muy importantes y que a veces por tener un equipo obsoleto atrasa en el proceso. El señor alcalde indica, recordemos que inicialmente habia un tema del disco duro, no sé si Ana está ahí, se hizo un proceso de gestión para la compra de este disco duro y la cámara también y no recuerdo ahorita que más, si tuviera que comprársele una nueva se haria porque la compra para el señor secretario no se le ha negado, pero si hay que ver si merita el cambio de ese equipo, porque más adelante se espera comprar otros equipos más. Quien preside, indica, bueno, continuamos con la agenda.

CAPÍTULO VI.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 21 marzo de 2022 emitido por la asamblea legislativa, ASUNTO: Consulta Exp. 22.716 Estimados (as) señores (as): Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 32, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.716 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTRAS LEYES CONEXAS” Quien preside, indica, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 22 marzo de 2022 emitido por Andri Martínez Matarrita, donde remite nota de la alcaldía municipal, indicando lo siguiente: Señores: Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. Estimados señores: Reciba un saludo cordial y los mejores deseos en el cumplimiento de sus funciones, en seguimiento al Proyecto Centro de Capacitación Ambiental y de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, les presento propuesta de acuerdo a tomar. Se acuerda: Autorizar al señor alcalde Heriberto Cubero Morera a realizar la solicitud de un permiso de uso, ante el Sistema Nacional de Conservación por un área de 6000 metros cuadrados, en la zona de Valle del Río, a un costado del campo ferial de esa comunidad y del río Abangares en inmueble con plano G-0717569-2001 y matrícula: 124599--000 para la construcción de un Centro de Capacitación Ambiental y de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en propiedad conocida como Finca Cerrito. Sin otro particular y agradeciendo la atención, se suscribe con todo respeto, Alcaldía Municipal. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0063-2022: “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE HERIBERTO CUBERO MORERA A REALIZAR LA SOLICITUD DE UN PERMISO DE USO, ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN POR UN ÁREA DE 6000 METROS CUADRADOS, EN LA ZONA DE VALLE DEL RÍO, A UN COSTADO DEL CAMPO FERAL DE ESA COMUNIDAD Y DEL RÍO ABANGARES EN INMUEBLE CON PLANO G-0717569-2001 Y MATRICULA: 124599--000 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD CONOCIDA COMO FINCA CERRITO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 18 marzo de 2022 emitido por Secretaria Concejo Municipal de Alajuela, indicando lo siguiente: Buenos días. Le remito el oficio MA-SCM-

422-2022 del Subproceso de Secretaría del Concejo Municipal, referente a la aprobación de la moción suscrita por la Licda. Selma Alarcón Fonseca con relación a una vigilia solidaria por la situación que enfrenta Ucrania. Quien preside indica, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 18 marzo de 2022 emitido por José Carlos Ruiz Fonseca de la UNGL, indicando lo siguiente: Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que agremia y representa al Régimen Municipal desde hace 44 años, conformado por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales de todo el país. Adjuntamos el Oficio IP-015-03-2022 y el texto del expediente 22.673 recientemente aprobado en su trámite de segundo debate. Quien preside, manifiesta, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 18 marzo de 2022 emitido por el IFAM, la Notificación de oficio de acuerdo de este concejo municipal sobre la audiencia solicitada con la funcionaria Ingrid Rodríguez Centeno, el cual indican: Estimados señores: En atención al acuerdo CMA-Nº052-2022 del 15 de marzo del año en curso y notificado el día de ayer por correo electrónico, me permito manifestar que para el día 22 de marzo la funcionaria Ingrid Rodríguez, no podrá atender la invitación de ese Concejo Municipal para participar de la sesión ordinaria. Se solicita, de ser posible, sea trasladada la fecha de la audiencia para el 29 de marzo. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0064-2022: "INVITAR NUEVAMENTE A LA FUNCIONARIA INGRIT RODRÍGUEZ CENTENO DEL IFAM; A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO MARTES 29/03/2022; EN FORMA VIRTUAL A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, PRESENTAR UN INFORME DE LA PROPUESTA DE PRÉSTAMO DEL IFAM PARA MEJORAS A LAS CONDICIONES FINANCIERAS. ADEMÁS, EN CUANTO AL ACUEDUCTO MUNICIPAL, SE INVITA A LA UNIDAD EJECUTORA DE LA MISMA (DEPARTAMENTO DEL ACUEDUCTO), PARA QUE EN CONJUNTO CON EL ING. ARTURO HERRERA, FISCALIZADOR DEL FINANCIAMIENTO SE INFORME AL RESPECTO."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha 18 marzo de 2022 emitido por Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda, donde informan lo siguiente: 1). Anexo al oficio DF-026-2022 requisito adicional a los lineamientos para el giro de los recursos 2022. 2). Lineamientos para el depósito de los remanentes de superávit libre dictaminado de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y lo que corresponde a los traslados de recursos del transitorio 3 de la Ley N° 9371 y sus reformas, "Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos". 3). Lineamientos para el giro de transferencias de recursos del Presupuesto Nacional y la Administración Central ante incumplimiento de la Ley N° 9371 y sus reformas, "Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos" y de la Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las finanzas públicas. Quien preside, comenta, se toma nota ya que viene dirigido al señor alcalde municipal.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 18 marzo de 2022 Notifica: SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA, Fecha de notificación: 18/03/2022. Se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal. Notifiqué mediante archivo adjunto, el acuerdo del Concejo Municipal número SEC-3424-2022, acuerdo No.29, de la sesión ordinaria

número 149, celebrada el día 10 del mes marzo del año 2022. 1. Se conoce oficio CMA-0040-2022, suscrito por la señora Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria a.i. de Actas de la Municipalidad de Abangares sobre apoyo de la iniciativa de la Municipalidad de Upala sobre los precios de los combustibles. Quien preside, indica, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 18 marzo de 2022 enviado por el Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas, indicando lo siguiente: Reciban un cordial saludo de parte de este Concejo Municipal. Adjuntamos oficio MAT-CM-185-2022-1, MOCIÓN DEL SR. RONALD RAMÍREZ GARITA REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA A LA UNGL PARA EXPLICACIÓN DE ALCANCES DEL EXPEDIENTE NO. 22670. “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARÁ LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA” DE TAL MANERA PUEDAN RECIBIR LA RETROALIMENTACIÓN DE TODO EL RÉGIMEN MUNICIPAL.” Quien preside, manifiesta, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 9º: Correo electrónico de fecha 17 marzo de 2022 enviado por Ana Ulloa Bogantes, donde remiten la Consulta sobre el Sistema para la articulación de la Política Nacional de Discapacidad PONADISE. Quien preside, indica, se toma nota queda en sus correos y especialmente para la COMAD, es importante que lo analice y den su dictamen sobre este asunto.

Artículo 10º: Correo electrónico de fecha 17 marzo de 2022 enviado por Luis Fernando Astorga del Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), donde indica lo siguiente: Señora/ Señor: Integrante de La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), Estimada Señora/ Estimado Señor: En primer lugar, le saludo cordialmente. Me complace dirigirme a usted para informarle que el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), está organizando la décimo tercera edición del Curso Virtual Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos. A través de los 12 cursos anteriores, que desarrollamos desde el 2013, se han capacitado más de mil estudiantes de 16 países latinoamericanos. El IIDI ofrece un curso muy consolidado, con la perspectiva más avanzada e integral en el ámbito. Quien preside, comenta, se toma nota y queda en sus correos por si alguno quiera participar en este curso virtual, especialmente los que integran la COMAD.

Artículo 11º: Correo electrónico de fecha 17 marzo de 2022 enviado por Juliza Hines Céspedes de la Municipalidad de Santa Ana, indicando lo siguiente: Buenas tardes. Sirva la presente para saludarles y, a la vez, con instrucciones del señor Lcdo. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal, adjunto Transcripción 177-2022, de la Sesión Ordinaria N°97, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 08 de marzo de 2022: VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES: VII.5.- Dictámenes N° 01 y 02 de la Comisión de Condición de la Mujer. VII.5.2. Dictamen N° 02: Recientes violaciones contra mujeres en Puerto Viejo y Tamarindo. Quien preside, indica, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 12º: Correo electrónico de fecha 15 marzo de 2022 enviado por Fernando Vargas representante de la Universidad de San José, el cual indica: Adjunto nota sobre el logro de la municipalidad en cuanto a la distribución de las becas de estudio y a la vez una nueva propuesta de beca para el segundo cuatrimestre de este año. Les deseo todo lo mejor y muchas bendiciones. Quien preside, comenta, se toma nota y quedan en sus correos para cualquier duda.

Artículo 13º: Nota de fecha 18 marzo de 2022 enviado por el señor Geovanni Alvarado, presidente del comité cantonal de deportes y recreación donde le solicitan a este concejo municipal permiso para la realización del Primer Festival Internacional Deportivo y Cultural Abangares-2022 en las instalaciones deportivas de nuestra administración (Gimnasio, Polideportivo y cancha de fútbol del centro), los días 04 al 10 de abril del 2022. Asimismo permiso para cerrar calle frente al gimnasio municipal para instalaciones de toldos para la feria de los artesanos, también el uso de las calles cantonales para llevar a cabo una recreativa nocturna el día martes 05/04/2020 a las 6:00 p.m., el cual se adjunta croquis y el parque central. Quien preside, manifiesta, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0065-2022: “COMUNICARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL ABANGARES-2022, EN LAS INSTALACIONES QUE ADMINISTRAN (GIMNASIO, POLIDEPORTIVO Y CANCHA DE FÚTBOL DEL CENTRO); A REALIZARSE; DEL DÍA 04 AL 10 DE ABRIL DEL 2022; ASIMISMO SE APRUEBA PERMISO PARA CERRAR CALLE FRENTE AL GIMNASIO MUNICIPAL; PARA INSTALACIONES DE TOLDOS PARA LA FERIA DE LOS ARTESANOS. IGUALMENTE PERMISO PARA EL USO DE LAS CALLES CANTONALES Y PARQUE CENTRAL; PARA LLEVAR A CABO UNA RECREATIVA NOCTURNA EL DÍA MARTES 05/04/2020 A LAS 6:00 P.M. (SE ADJUNTA CROQUIS DEL RECORRIDO); SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

SE DEBE TOMAR ACUERDO PARA TODOS ESTOS RUBROS QUE ELLOS SOLICITAN PERMISO, ESCUCHO ANTES COMENTARIOS.

Artículo 14°: Nota de fecha 11 marzo de 2022 enviado por el señor Víctor Fernández Mora, donde le remite a este concejo municipal recurso de revocatoria en subsidio contra el acto administrativo tomado por esa administración según consta en el documento emitido por su persona a la señora Massiel Jara Blanco, N°. OAM-0095-2020 del 3 de febrero del 2022. Quien preside, indica, se debe remitir este documento a nuestro asesor legal para que haga las recomendaciones del caso, dicho documento es muy amplio.

Artículo 15°: Nota de sin fecha enviado por la directora Nolly Gutiérrez Zúñiga de la escuela Los Ángeles de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, aprobacion de una terna para nombrar un nuevo miembro en la junta de educación de esa institución. Quien preside, creo que todo viene en orden por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0066-2022:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA UNIDOCENTE DE LOS ÁNGELES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). NORMAN RODRÍGUEZ SALAS, CON CÉDULA: 5-0232-0432. B). JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ, CON CÉDULA: 1-1014-0267. C). YARA GUTIÉRREZ ZÚÑIGA, CON CÉDULA: 5-0303-0345. D). MARLENY PALACIOS QUIRÓS, CON CÉDULA: 5-0271-0226. E). GENARO MORAGA DÍAZ, CON CÉDULA: 6-0102-0514. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VII. Dictamen de Comisiones

Artículo 1°: No hubo.

CAPÍTULO VIII. Mociones.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con treinta y siete minutos.

Secretario de Actas

